Permiso de Construcción Obra Nueva

A continuación, te presentamos los requisitos que necesitas cumplir para poder realizar este trámite o acceder al servicio. Te recomendamos tenerlos preparados para agilizar el proceso y evitar contratiempos.

- **Documento legal que acredite la propiedad o posesión del inmueble (Escritura Pública / Titulo de Propiedad) Especificar**
  Documento que acredite la propiedad del inmueble, el cual deberá estar inscrito en el Registro Público de la Propiedad.
  Copias Simples: 1
- **Formato de solicitud**
  Formato de solicitud debidamente completado y firmado por el propietario, poseedor o el representante legal de la persona física o moral, según proceda.
  Original
- **Número oficial de cuenta predial**
  Señalar número de cuenta predial del inmueble de que se trate.
  Copias Simples: 1
- **Constancia de Certificación Catastral.**
  Certificación de Clave Catastral del inmueble emitida por la Dirección de Catastro.
  Copias Simples: 1
- **Memoria descriptiva del proyecto**
  Memoria descriptiva del proyecto arquitectónico firmada por el DRO.
  Original
- **Identificación Oficial vigente**
  Identificación oficial vigente del propietario o representante legal, en el caso de este último deberá exhibir el documento que acredite su personalidad y facultades.
  Copias Simples: 1
- **Anexo fotográfico**
  Reporte fotográfico del estado actual que guarda el inmueble (fachada, accesos, área de estacionamiento, áreas a ocupar, etc.).
  Original
- **Contrato de arrendamiento**
  Si el permiso es solicitado por el arrendatario, comodatario o cualquier otro poseedor derivado, presentará original del contrato o documento en que conste el acto jurídico correspondiente, sin necesidad de certificación de firmas ante fedatario público, y copia de credencial de elector para cotejo de firmas.
  Copias Simples: 1
- **Dictamen**
  En caso de que aplique: Copia de la Autorización de Impacto Ambiental , Validación de Proyecto por el H. cuerpo de Bomberos; oficio y/o plano.
  Copias Simples: 1
- **Juegos de planos**
  Presentar los planos arquitectónicos y estructurales básicos que en su caso se establezcan y en las normas

técnicas de "Presentación de los Proyectos Ejecutivos para el Proyecto Arquitectónico de Seguridad, y medidas de protección durante el Proceso Constructivo, para Anuncios y para la Participación de Peritos Corresponsables.
Original